

Buenos Aires, /2 de setiembre de 1994.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de tres (3) días y gastos de movilidad para cuatro (4) automotores particulares a utilizar (Decreto nº 1343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 2 de Mendoza doctor Enrique Sosa Arditi, a su favor y de los señores magistrados, funcionarios y empleado consignados en su despacho telegráfico, con motivo de tener que constituirse el tribunal los días 3, 4 y 5 de octubre próximo en la ciudad de San Rafael (Provincia de Mendoza) con el objeto de realizar el debate oral dispuesto en la causa nº 0044-C caratulada "CRUZATE, Marcelo Gustavo y otros s/ Av. Infr. Art. 167, Inc. 2 del c.P.", autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.



2025/09/02 10:10:00